

BUSCA FÁCIL .COM

Coloca tu clasificado en:

FAIRMACIAS AIROCHA **REY** **BUSCAFÁCIL.COM**

Fresco... Siempre Fresco.

buscafácil@prensa.com buscafácilcom

NUESTRAS SUCURSALES: Panamá: 222-1222 | La Chorrera: 258-0084 | Santiago: 998-6300 | Ventas Chiriquí: 6030-2059

- ## BIENES RAICES
- ### 1500 ALQUILER
- 1510 Amoblados
 - 1520 Apartamentos
 - 1530 Casas
 - 1535 Cuartos
 - 1545 Hospedajes
 - 1547 Locales
 - 1550 Terrenos
 - 1555 Negocios
 - 1560 Playas e interior
- ### 1600 VENTAS
- 1610 Amoblados
 - 1620 Apartamentos
 - 1621 Edificios venta
 - 1622 Apartamentos proyectos
 - 1630 Casas
 - 1647 Locales
 - 1650 Terrenos
 - 1655 Negocios
 - 1660 Playas e interior
- ## TRABAJOS
- ### 2200 EMPLEOS
- 2210 Domésticos
 - 2220 Vacantes
- ## AUTOS
- ### 3100 TRANSPORTES
- 3110 Autos por marcas
 - 3120 Equipo pesado
 - 3140 Lanchas y motos
- ## VARIOS
- ### 4300 SERVICIOS
- 4315 Cursos y clases
 - 4320 Reparaciones
 - 4330 Servicios generales
 - 4340 Salud
 - 4350 Turismo
- ### 4400 ANUNCIOS VARIOS
- 4415 Perdidos y encontrados
 - 4420 Personales
- ### 4700 ARTÍCULOS VARIOS
- 4705 Animales
 - 4710 Artículos nuevos
 - 4720 Misceláneos
- ### 4800 FINANZAS
- 4810 Acciones/clubes
 - 4820 Préstamos
 - 4830 Se compra
 - 4900 JUDICIALES

ENTRETENIMIENTO | FOROS | TALLERES

tustiquetes.com



DIGITAL PARA NO DIGITALES

Pero que quieren entender y hacer negocios online!

Lenguaje simple, lógico y aplicable a lo que quieras hacer, en tu empresa o emprendimiento

Francisco Hernández
Experto en Digital e Innovación

Octubre 1 y 2
8:30AM - 5:00 PM
King's Training - Clayton

Seminarios y Talleres

DIGITAL PARA NO DIGITALES

Precio: \$360.00

*Precio no incluye ITBMS.

ADQUIERE TUS ENTRADAS EN: tustiquetes.com

Para mayor información, contáctanos al teléfono 323-7478 o escribenos al correo electrónico: INFO@TUSTIQUETES.COM

CONCIERTOS | EVENTOS | SEMINARIOS

- ## BIENES RAICES
- ### 1500 AMOBLADOS ALQUILER
- CUARTO: URBANIZACIÓN** Los Angeles cerca plaza Edison, para 2 personas con trabajo estable, buenas costumbres. Incluye todos los servicios. \$425.00 sin depósito. Tel. 6748-7384.
- HOSPEDAJE LOCERIA** dama habitación 2 personas B/140.00 c/u céntrico con todo servicio amoblado. Cel. 6784-7479
- ### 1520 APARTAMENTOS ALQUILER
- APARTAMENTO TUMBA/MUERTO** cerca universidades: 2/ recámaras, sala comedor, cocina, baño, lavandería, balcón, estacionamiento, B/600.00/Neg. Tel. 6667-8303, 6354-3657
- AREA BANCARIA** 1/ rec., s/ comedor, cocina, baño, a/ acondic., elevador, estacionamiento b/techo, conserje, \$600.00/mensual. Tel. 6748-9432 Sin/intermediarios.
- ATENCIÓN V/ESPAÑA**, cerca Iglesia Piedra, apartamento 2/ rec., 1/ baño, s/ comedor, cocina, lavandería, balcón, \$500.00. Tel. 264-7438, 6616-4319.
- CANGREJO CALLE** Alberto Navarro edificio Mandalay, 116m2, 3/ rec., 2/ baños, c/b/e, 2/ estacionamientos, piso 8, \$1,000.00 mensual, sin muebles. Tel. 6616-8168.
- CLUBX BETANIA** Apto. 775, 2/ rec., 2/ b, 3a/c, s/ comedor, cerca metro, Iglesia, escuela, lavandería, 1/ estac., disponible. Tel. 6755-3333.
- COSTA DEL** Este edificio Parque Del Mar II 3/ rec., depósito, 2/ estac., mallas de seguridad. Tel. 6677-4052, 221-5574.
- EL INGENIO**, detrás estación El Metro apartamento 1/ rec., 1/ baño, s/ comedor, cocina, tina lavar. \$425.00. Tel. 264-7438, 6446-3170
- EL/CANGREJO CALLE/F** y 57, alquilo apto. 2/ rec., 1/ baño, c/b/e, s/ comedor, cocina, planta baja con jardín, \$700.00. Tel. 223-2877.
- ELCANGREJO, V/ ARGENTINA** frente al parque, apartamento 1/ rec., 1/ baño, s/ comedor, cocina, rebajado, \$525.00 264-7438/6616-4319
- MARBELLA APARTAMENTO:** la seguridad le gusta? 72m2, seguridad 24 horas, 1/ baño, 1/ recámara, 1/ cocina, terraza \$790.00. Tel. 264-7438, 6446-3170.
- ALQUILO P/LEFEVRE**, apartamento económico, excelentes condiciones 1/ rec., 1/ baño, s/ comedor, cocina, lavandería. \$425.00. Tel. 264-7438, 6616-4319
- ALQUILO, R/ ABAJO**, cerca Discovery Center, apartamento 1/ Recámara, 1/ baño, s/ comedor, cocina, lavandería, tendero \$375.00. Tel. 264-7438, 6616-4319.
- AMPLIO APTO.** Amoblado San Francisco, excelente ubicación, 3/ rec., 115 mts., \$1,200.00. Sra. Teresa 6659-7806, 387-5630.
- AMPLIO, FRESCO** apto. 12/ octubre - Pulida, 3/ rec., 2/ baños, s/ comedor, cocina-lav., 2/ estac., a/ social, piscina, 3A/ acond. inverter, puerta/Multilock, \$1,050.00. No/intermediarios. Tel. 6780-8149.

- ### 1520 APARTAMENTOS ALQUILER
- PUNTA PAITILLA** Edificio Tomnaco 300mts2 4/r, 2/b, c/b/e, piso alto, s/ comedor, 1/b, \$1500.00 fijo. Tel. 6017-9191.
- S/C/C, 2B, 3R, 1/estac., lav/patio,** área revertida Corozal, entrando piscina Los Ríos, \$850.00. Tel. 6722-1537 sin/int.
- SAN FRANCISCO** Bay 2/ rec., 2/ b, estudio, 2/ estacionamientos, garita seguridad, línea/blanca, a/a, oficina administrativa, \$1200.00. Tel. 6678-9519.
- SE ALQUILA** Apartamento 3 recámaras, 3 baños, \$1,300 mensual Plaza Edison Oceania 100 6388-6469 Alessandra
- SE ALQUILAN APARTAMENTOS EN OBRARIO EXCELENTE UBICACION 2 REC. 2 BAÑOS, S/C, COCINA, LAVANDERIA. CON ALRE ACONDICIONADO Y ESTACIONAMIENTO. PARA MAS INFO: 264-5577.**
- ### 1530 CASAS ALQUILER
- 3R, 2B, s/c, lav./patio,** Campo Libert cerca Roberto Duran estadio \$850.00 mensual. Tel. 6722-1537 sin/int.
- ALQUILO CASA** en Brisas Del Golf San Miguelito en \$900.00 frente gasolinera delta. Contactar: 6061-7372, 6789-0955.
- COLINAS DEL GOLF,** casa 210mts amoblada, 300mts del Metro con seguridad las 24 horas 3/ rec., 3/ baños, s/ comedor, cocina, lavandería, cto/empleada, 2/ estacionamientos, Alq/\$850.00. \$235,000 Tel. 6673-2958, 6781-9080.
- SE ALQUILA** Casa en El Carmen, céntrica, recientemente remodelada, 300mts de construcción, 800 mts de terreno, 3 cuartos, sala, comedor y amplio den. Perfecto para oficina o residencia. \$2,900. Tel. 6030-0153, 302-0741.
- ### 1535 CUARTOS ALQUILER
- ALQUILA HABITACION** 3/ personas B/133.00 cada una, con baño privado, a/acondicionado, internet, cable, refrigeradora. Tel. 230-3670. Cel. 6203-9155
- CUARTO EL Cangrejo,** persona sin vicio de licor-cigarrillo, con trabajo estable, ambiente familiar 678 3-09 65
- EL CANGREJO,** habitación amoblada para una persona \$250. Via España con vía Argentina. 6314-4276, 398-0191.
- SAN FRANCISCO** excelente ubicación, habitación amoblada una persona trabajo, estudie, buen precio. Teléfono 223-6898, 6781-6623.

- ### 1547 LOCALES ALQUILER
- VIA ESPAÑA** damas F/Pepsicola céntrico, recámara sola amoblada \$100.00 quincenal, tv, línea blanca, metrobús. Tel. 6738-5500.
- ### 1547 LOCALES ALQUILER
- ALQUILA YA!** Ave. La Pulida Río Plaza acceso via principal, locales desde 55 hasta 90m2. Desde \$1100.00. Tel. 6553-9895, 6672-1144.
- ### 1550 TERRENOS ALQUILER
- ALQUILER GALERA** Espimor, S.A. área galera 750m2, área oficina 119m2 con 2/ baños, 4-8/ estacionamientos, rampa contenedores. Ubicación Urbanización Industrial Orillac, calle 2da. final. Interesados llamar al 229-1341, 6780-8064
- ALQUILO BODEGA** 1,100MTS, económica \$2,900.00 vía España 1/ Abajo, cerca Caicat, oficinas, baños, andén, estacionamientos. Tel. 264-7438/6616-4319.
- ALQUILO EN AVENIDA BALBOA LOCALES / OFICINAS 41MTS /PRECIO OFERTA LLAMA YA, CON A/A Y DIVISIONES LISTA PARA OCUPAR 6747-4562**
- ALQUILO, V/ ESPAÑA,** R/ ABAJO cerca Comasa, local tipo Bodega, 130m2, oficina, baño, estacionamientos \$950.00. Tel. 264-7438, 6616-4319
- ATENCIÓN, ALQUILO** Parque Lefevre, Ave Santa, Elena local 100mts, 1/ baño, 4/ estacionamientos, B/1,100.00. 264-7438/6616-4319
- CALLE-50, OFICINAS** amuebladas, 138mts, piso-21, Torre BCT Bank, 6/ estac., baños, cocina, a/c, sala VIP de Juntas \$3,000.00. Citas 6747-0602 Sra./Lucia
- EL/DORADO EXCELENTE OFICINAS 33 MTS, DESDE \$ 400.00 /VISTA PANORAMICA, A/A, ESTACIONAMIENTOS 6747-4562**
- Oficina Torre Global Bank, Calle 50. Medidas 133M2, 340M2. Se puede alquilar mitad de espacio o cubículos incluidos dentro de la misma. Mayor info.: Of. 340-3420; Cel: 6573-9841
- PH/AVENTURA OFICINAS 62,67 MTS/ UN MES GRATIS / CON DIVISIONES, VISTA PANORAMICA, A/A, BAÑO, ESTAC., TEL. 6747-4562**

- ### 1620 APARTAMENTOS VENTA
- PLAZA AVENTURA LOCAL EN PLANTA BAJA 114 MTS, PRECIO DE OFERTA LLAME YA, PARKINGS, BAÑO INTERNO Y A/A. 67474562.**
- TUMBA MUERTO, ELEGANTES OFICINAS DESDE \$360.00/ BAÑO INTERNO, ESTAC., UN MES GRATIS A/A. TEL 236-3155, 6747-4562.**
- ### 1620 APARTAMENTOS VENTA
- EN VENTA AMPLIO APARTAMENTO ALTOS DE AMADOR** con 307m2, 3 recámaras, 3 baños, seguridad 24/7. Negociable Llámanos 322-5050/6754-3194.
- PUEBLO-NUEVO, 12/OCTUBRE,** céntrico, fresco, 63m2, 2R/2B, s/ comedor, cocina desayunador, lavandería, 1/ estac., a/ social, seq. 24/ hrs. \$105,000.00. Tel. 6780-8149.
- SAN FRANCISCO** calle 69 PH. Marina plaza, 155m2, piso 10. \$320,000.00. Tel. 6616-8168.
- ### 1621 EDIFICIOS VENTA
- EDIFICIO EL/CANGREJO** 1000mts2 terreno, 14 apartamentos de 230mts2, 1/penthouse 410mts2, 2/ locales de 200mts2. Vendo \$3,800,000.00. Tel. 6151-5980.
- ### 1630 CASAS VENTA
- ARRAJAN, VACAMONTE** La Reina residencia 3REC/1B, s/ comedor, 2 baños, cocina, lavandería, tendero, terraza, 4/ estacionamientos, B/137,000.00 Tel. 264-7438, 6616-4319.
- CERRO AZUL** 112 metros construcción dos plantas baño y medio linda vista seguridad informaciones 6440-3208
- ATENCIÓN, JUAN/DIAZ,** residencia, 700M2/terreno, 3rec., s/ comedor, 2 baños, cocina, lavandería, tendero, terraza, 4/ estacionamientos, B/137,000.00 Tel. 264-7438, 6616-4319.
- ARRAJAN, VACAMONTE** La Reina residencia 3REC/1B, s/ comedor, 2 baños, cocina, lavandería, tendero, terraza, 4/ estacionamientos, B/137,000.00 Tel. 264-7438, 6616-4319.
- CERRO AZUL** 112 metros construcción dos plantas baño y medio linda vista seguridad informaciones 6440-3208
- ¡OPORTUNIDAD! EN VENTA** Apartamentos en Punta Pacifica de 1,2 y 3 recámaras. área social desde 200m2. Llámanos 322-5010/6027-1081.
- ¡OPORTUNIDAD! EN VENTA** Casas en La Chorrera y Arraján desde \$40,000. Llámanos 322-5010/6027-1081.
- ¡OPORTUNIDAD! EN VENTA** Casa en Mystic City y Brisas del Golf, Arraján 200m2, 3 recámaras, 2.5 baños, amplio patio, terraza techada. Desde \$78,000. Llámanos 322-5010/6027-1081.
- ¡OPORTUNIDAD! EN VENTA** Casa en Altos del Golf, 3 recámaras, 5 baños, área bar, sala familiar, amplia cocina, 291.56m2. Llámanos 322-5010/6027-1081.
- ¡OPORTUNIDAD! EN VENTA** Casa en Versalles desde \$240,000. 230m2. Llámanos 322-5010/6027-1081.
- ¡OPORTUNIDAD! EN VENTA** Casas en Versalles desde \$240,000. 230m2. Llámanos 322-5010/6027-1081.

SE VENDEN

Locales comerciales, planta baja
Vía Brasil (Ave. Ramón Arias)
Área 43.00 m², 44.00 m²,
51.00 m². 6/estacionamientos,
totalmente alquilados.
Precio de venta: \$2,250.00 x m²

Tels.: (507) 6616-8787, 6419-0270
E-mail: yucorporation@gmail.com

SE VENDE

Equipo completo para pizzería,
en acero inoxidable,
solo uso por 3 meses.

Costo original: \$90,000.00
Precio de venta: \$45,000.00

Tels.: (507) 6616-8787, 6419-0270
E-mail: yucorporation@gmail.com

Se vende o se alquila

Sortis Business Tower
Oficina 164 m², en gris,
3 estacionamientos, piso 19,
esquina con vista 260° a la ciudad.
Venta: \$3,200.00 x m²
Alquiler: \$2,500.00 mensual

Tels.: (507) 6616-8787, 6419-0270
Email: yucorporation@gmail.com

SE ALQUILAN**LOCALES****A BUEN PRECIO**

Calles 50 y 54, edif. Frontenac
desde 80 m² hasta 500 m²

SEGURIDAD, ELEVADOR, A/AC
ESTACIONAMIENTO

LISTO PARA OCUPAR

TELS.: 223-1945, 6997-2862

Reconocido**Hospital privado de Panamá**

requiere integrar a su equipo
de profesionales:

Enfermera(o)s**especialistas en****Cuidados Intensivos,****Gineco-Obstetricia,****Pediatría y Salud****Mental.**

Requisitos: diplomas y
certificación de idoneidad,
expedida por el Consejo Técnico
de Salud.

Enviar hoja de vida
y documentos al correo:
reclutamientopanama1206@gmail.com

a.v/1176605

1642**FINCAS VENTA**

EN VENTA: Finca Chorrera 23 hectáreas. Desarrollo vivienda de interés preferencial, acceso directo calle principal. Llámamos 322-5050/6754-3194.

PENONOME 60/HAS, CHORRERA 26/HECT B/ 3.00Xm2 Aguadulce 83/Hect., Chiriquí 500/Hectáreas, Las/Lajas turística, Capira, Volcán 270/hect.c/lechera, cerdos. Tel.6698-3872

VENDO 100/HECT. Colón Donoso y Penonomé Toabré, ganadería, pasto mejorado, agua, dividida en mangas Cel./6675-8219

1647**LOCALES VENTA**

SE VENDE o alquila galería de 600 mts de Construcción, con/lote de/3000mts. En Juan Díaz, por favor llamar al 66186724.

1650**TERRENOS VENTA**

EL/CARMEN CALLE-1RA. Vendo propiedad 600mts terreno. Zonif. RM1 para construir proyecto, \$600,000. Cel.6688-9648 Lic 2122



EN VENTA Terreno en Colón, aprovecha la oportunidad 21 HAS, quebrada de agua viva, chutra, corral. Llámamos 322-5050/6754-3194.



EN VENTA Terreno en Ocú con 33.5hectáreas agua potable, electricidad, para ganadería, sembradío. Llámamos 322-5050, 6754-3194.



OPORTUNIDAD! EN VENTA Locales y oficinas en Avenida Balboa, Marbella, Bella Vista y San Francisco. Llámamos 322-5010/6027-1081.

1650**TERRENOS VENTA**

ALTOS DEL Golf, Parque Lefevre, terreno 1,000mts, cerca parque Omar, ZONIF/RM2C2, Ganga B/925,000.00 Tel.264-7438/6616-4319.

ARRAJJAN, 4.3/HAS, excelente terreno, para desarrollar proyecto residencial, \$12.50xmt2. Tel.6688-9648. Licencia 2122

ARRAJJAN, 5.7/HAS, excelente terreno, para desarrollar proyecto residencial, interés social \$7.50xmt2. Tel.6688-9648. Licencia 2122

ARRAJJAN, NUEVO Emperador, 17.8/HAS, excelente terreno, para desarrollar proyecto interés social, \$8.50xmt2. Tel.6688-9648. Licencia 2122

ARRAJJAN, TERRENO excelente ubicación para urbanizar, desarrollar proyecto residencial, 17/hectáreas. \$12.50xmt2. Tel.6688-9648 Lic 2122

ARRAJJAN, TERRENOS buena ubicación para urbanizar, construir proyectos residenciales, 8.5/Hectáreas, 10/hectáreas, 17/hectáreas. \$12.50xmt2 c/u. Tel.6688-9648.

ATENCIÓN CHILIBRE 9.9/hectáreas terreno, salida c/norte, frente v/tránsito, excelente crecimiento comercial. Remate \$32.00xmt2. Tel.264-7438/6616-4319.

CHILIBRE TERRENO 142,900m2, totalmente plano, rectangular, excelente vías acceso, agradable clima. Ganga B/6.50xmt2. Tel.264-7438/6616-4319.

CHORRERA, EL/LIRIO 15/HAS, excelente terreno, con pasto mejorado \$3.50xmt2. Tel.6688-9648. Licencia 2122

1655**NEGOCIOS VENTA**

FARMACIA SAN-LUIS vendo farmacia al lado del Centro Médico San/Luis Parque Lefevre - Río Abajo. Tel.6379-0730.

REMATO GIMNASIO, máquinas, caminadoras, elípticas, bicicletas. Los/Pueblos. \$25,000.00neg. Abone 40%, diferencia baja mensualidad. Tel.6683-0766, 220-1250.

CASA CAMPESTRE en gris en La Paz de Chame, lote de 2,000m2, 510m2 const., \$165,000 Tel.6677-4545/6519-3043

FINCA CAMPESTRE de 2.8 hectáreas con casa, El Higo de San Carlos \$299,000. Tel.6677-4545/6519-3043

GORGONA 5,000MTS de terreno, 100m2 frente panamericana. Vendo 50xmt2. Tel.6151-5980.

PUNTA BARCO 2,000mts terreno, cerca Punta Barco Resort. Vendo \$75,000.00. Tel.6151-5980.

BUSCAMOS UBICACIONES ESTRATÉGICAS SOBRE TODO EL TERRITORIO NACIONAL

PB PLANTA BAJA
P CON ESTACIONAMIENTO
ÁREA DE ALTO TRÁFICO PEATONAL

Contáctenos al 204-5000 propiedades@subway.com.pa

SUBWAY

TRABAJOS**2200****2210 EMPLEOS DOMÉSTICOS**

EMPLEADA PARA LIMPIEZA TENER EXPERIENCIA, RECOMENDACIONES COMPROBABLES RECIENTES DORMIR EMPLEO, SUELO HASTA \$700.00 SEGUN EXPERIENCIA. SOLO WHATSAPP 6681-8719

MUCHACHA PARA limpieza 2 veces x semana, lunes y jueves, 8am 3 pm, \$175.00 mensual, referencias comprobables, 655 0-00 75

2220 VACANTES

AYUDANTE CON licencia de conducir, mecánica ligera, motores pequeños, responsable, puntual, ganas de trabajar, meticulado y con sentido común, extranjeros con documentos al día, currículo: ventas@jetco.com.pa

AYUDANTE GENERAL experiencia en bodegas/talleres, responsable, puntual, ganas de trabajar, meticulado y con sentido común, extranjeros con documentos al día, currículo: ventas@jetco.com.pa

AYUDANTE/GENERAL CARNET de salud vigente, ingreso aprox. \$700.00. Conductor licencia tipo F, ingreso mensual aprox. 1000.00, buen/historial de tránsito. Experiencia en vehículos entre 6/10 ruedas. Disponibilidad inmediata, record polívico, serio y responsable. Interesados: rrrh@grouphns.com Celular: 6379-4463.

EMPRESA EDITORIAL REQUIERE SECRETARIA PARA DIRECCION DE EDICION, QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: EXCELENTES HABILIDADES DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA. CONOCIMIENTOS Y MANEJO DE MICROSOFT WORD, EXCEL, OUTLOOK Y POWER POINT. HABILIDADES Y ACTITUDES: TRABAJO EN EQUIPO, TRABAJO BAJO PRESION, INICIATIVA, CREATIVIDAD, RESPONSABILIDAD, RESPETO Y CORTESIA. ENVIAR HOJA DE VIDA A: RECLUTAMIENTO@EMAIL.COM

SE NECESITA Cosmetologa para salón de belleza. Enviar hoja de vida a fconconsultingsa@gmail.com

SE NECESITA Estilista para salón de belleza. Enviar hoja de vida a fconconsultingsa@gmail.com

SE NECESITA Manicurista para salón de belleza. Enviar hoja de vida a: fconconsultingsa@gmail.com

SE NECESITA personal para departamento de producción renovaciones de pólizas con capacidad de respuesta, dominio y experiencia en el ramo de seguros de daños. Enviar CV: ivettecorro@pasesa.com

SE SOLICITA contador residir David Chiriquí Licenciatura Contabilidad, experiencia cinco años, conocimiento actividad financiera, capacidad análisis, elaboración de estados financieros. Enviar currículo: rrrhjacu@gmail.com

SE SOLICITA Especialista en Cálculos de Presupuestos (construcción), planificación, procedimientos. Debe dominar: Projet, Autocad, Sketup, Excel, Word, PowerPoint. Enviar currículo al correo: augustoolivera59@hotmail.com Tel.6454-2494

SE SOLICITA Gerente SHEQ (Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente Más Calidad). Interesados enviar curriculum al correo: augustoolivera59@hotmail.com Tel.6454-2494

SE SOLICITA persona de mercado con disponibilidad a tiempo completo o medio tiempo que trabaje en sitio "no freelance" para sector de Belleza. Enviar HV: morochamina@hotmail.com

SOLICITO ESTILISTA y Manicurista para sala de belleza 6966-3577 ragazabeautysalon@gmail.com

VENDEDORA CON licencia de conducir, experiencia construcción, industrial, limpieza. Proactiva, responsable con ganas de trabajar, peachtree(deseable) visitar clientes en campo proyectos, enfocada a metas. ventas@jetco.com.pa

AUTOS**3100****3110 AUTOS POR MARCAS****6658.7169****AUTOMÁTICO**

AITAXI MANEJA TU TAXI POCANTO NUEVO AUTOMÁTICO, FACIL, RAPIDO, ECONOMICO EN PUNTA PACIFICA. TELEFONO: 6658-7169

SE VENDE Nissan X-trail blanca, 2006, 203,900km, \$4,500.00. Tel.6747-0654.

3140 LANCHAS Y MOTOS

BUGGYS GO-KART Nuevos super baratos Chicos \$1,300. Medianos \$2,500 Grandes Desde \$3500 Hasta \$5990 6714-7498/6480-5840 Navidad

VARIOS**4300****4315 CURSOS Y CLASES**

CAPACITACION EN Operación de Caldera para optar por la Licencia de Operador. Chorrera - Panamá. Tel.233-6713, 6401-3005.

4320 REPARACIONES

A CASA REPARAMOS AIRES acondicionados, lavadoras, neveras, estufas, secadoras, electricidad, plomería, pintamos. Tel:231-5306, 6641-8005.

4330 SERVICIOS GENERALES

ASPIRADO LAVADO/SHAMPOO d/alfombras, pisos/vinyl, colchones, limpieza/general, diarias d/oficinas, residencias/depositos muebles, tapicería d/autos. misterklean@cablonda.net Tel.289-2000, 214-32226/27

LOS MEJORES precios aspirado/lavado d/alfombras, muebles/tapizados, servicios d/limpieza, bancos/oficinas/residencia, pulimento/brillatado d/pisos, inundaciones Tel.263-2567, 214-32226/27 misterklean@cablonda.net

SERVICIO A domicilio reparaciones de nevera, lavadora, secadora, todas marcas. + instalaciones y mantenimiento de aire acondicionado split, inverter y normal. Tel.290-6165, Cel.6468-6255.

VARIOS**4900**

REPÚBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL JUZGADO NOVENO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ EDICTO EMPLAZATORIO N° 95-19 (corregido) ED 61464 2019 el suscrito JUEZ NOVENO SUPLENTE DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, en uso de sus facultades legales, por este medio, E M P L A Z A: Al demandado YONG WAI HONG, de paradero desconocido, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto, en un periódico de amplia circulación nacional, comparezca por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos dentro del proceso digital de oposición al registro de la solicitud N° 270553-01, correspondiente a la marca RICHMORE, en la clase 34 internacional, instaurado por JAPAN TOBACCO INC., en su contra. Se advierte, al emplazado que, si no comparece al Tribunal dentro del término antes indicado se le nombrará un

defensor de ausente con quien se continuará el proceso. Por tanto, se fija este edicto en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial por un término de diez (10) días y una copia se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación por cinco (5) días consecutivos en un periódico de amplia circulación nacional. Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), /m/c. FERMÍN VICTOR BONILLA PEREZ JUEZ(A) SUPLENTE 19-09-2019 08:34:22 AM

REPÚBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL JUZGADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS EDICTO EMPLAZATORIO N° 019-19 S.F. Por este medio la Suscrita Jueza de Niñez y Adolescencia de la provincia de Veraguas Emplaza al señor CITA Y EMPLAZA: Al señor JORGE ANTONIO LEON SUAREZ, con pasaporte FB425450, de paradero desconocido, para que dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en un periódico de la amplia circulación nacional, comparezca ante este Tribunal, por sí o por medio de Apoderado Judicial, para estar en derecho del juicio de GUARDA CRIANZA Y EDUCACIÓN que promueve la señora GEORRYANA ALEXANDRA ZAMBRANO en este Tribunal en favor de L. L. Z. Se advierte a el emplazado que de no comparecer en el término arriba indicado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el Juicio hasta su terminación. Por tanto se fijará edicto, en un lugar visible de la secretaria del tribunal, por un término de diez (10) días y una copia se pone a disposición de la parte actora. Para su publicación respectiva en un periódico de circulación nacional, hoy 19 de septiembre de dos mil diecinueve (2019). FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 1016 del Código Judicial. Notifíquese y Cómplase. LICD. MARLENE MORALES DE PONCE. LA JUEZ DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS A LICDA ABIGAIL BONILLA SECRETARIA JUDICIAL ADJUNTA

EDICTO EMPLAZATORIO N° 215/45835-2019 La Suscrita JUEZ DECIMOTERCERA DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, por medio del presente Edicto, EMPLAZA: A la empresa TCG MERCHANT GROUP INC. (antes FIRST FORTOLING, INC sociedad anónima inscrita al Folio N° 666524, de la Sección de Personas Mercantiles del Registro Público, cuyo Representante Legal es ANTHONY THOMAS JARRIN, de generales desconocidas, quien no ha podido ser ubicado, para que dentro del término de diez (10) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación en un periódico de la localidad, comparezca ante este despacho por sí o por medio de apoderado debidamente facultado a hacer valer su derecho en el proceso Ejecutivo Simple, promovido en su contra por MARÍA DE LOURDES CASTRO DE ARIAS. Se advierte al demandado que si no comparece dentro del término señalado en líneas anteriores, se le nombrará un Defensor de Ausente, con quien se surtirán todas las etapas del proceso, tal como lo dispone el artículo 1017 del Código Judicial. Por consiguiente, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de diez (10) días, y copia del mismo se pone a disposición del actor para su publicación, por el término de cinco (5) días, en un diario de circulación nacional. Cópiese, publíquese y fíjese el presente edicto. Panamá, 19 de septiembre de 2019. LA JUEZ SUPLENTE ESPECIAL, (fdo). LICDA VICTORIA L. KUHAR G. EL SECRETARIO, (fdo). LICDO. GIL ALEXIS TABOADA Exp.45835-2019

EDICTO EMPLAZATORIO N° 06-19 LA SUSCRITA JUEZ DEL JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES Y POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, HACE SABER: QUE DENTRO DEL PRESENTE JUICIO DE SUCESION INSTAADA DE MENOR CUANTIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMA JUAN FRANCISCO HERNANDEZ CONCEPCION (Q.E.P.D) SE HA ORDENADO LA FJACION DEL EDICTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1607 DEL CODIGO JUDICIAL Y A ELLO SE PROCEDE. REPUBLICA DE PANAMA.-ORGANO JUDICIAL.-JUZGADO MUNICIPAL MIXTO DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO.- San Francisco, veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019). AUTO N. 26-19 VISTOS: 2019 de lo anterior y tomando en cuenta que la Sucesion Instada cumple a su cabalidad con lo establecido en el artículo 1605 del Código Judicial, quien suscribe JUEZ MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE VERAGUAS, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley. ADMITE la solicitud presentada y DECLARA ABIERTA la Sucesion Instada de Menor Cuantía de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ CONCEPCION (Q.E.P.D), interpuesto por la señora ISIDORA HERNANDEZ CONCEPCION, de generales reseñadas anteriormente, para que en su condición de hija, se le declare herederos universal de los bienes del causante, ISIDORA HERNANDEZ CONCEPCION con cédula 9-26-340, JOSE MARIA HERNANDEZ CONCEPCION con cédula 9-180-580, ALBERTA HERNANDEZ CONCEPCION con cédula 9-139-452, ELIDIR HERNANDEZ CONCEPCION con cédula 9-221-1103, JUAN CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ con cédula 9-733-476, y se les adjudique los bienes que el mismo mantenga al momento de su muerte. SE ORDENA, correr traslado al Ministerio Público respectivo para que emita concepto y puedan comparecer a hacer valer sus derechos en el proceso todas las personas que tengan interés en él; FJÉSE un edicto con extracto de ella por diez días, y el interesado hará publicar tal cual lo estipula el artículo 1607 del Código Judicial Téngase como apoderada judicial de la parte actora a la LICDA. ANGLIA MICHELLE LANCINI MOLINA, conforme poder conferido y como lo contempla el artículo 1607 del Código Judicial. De conformidad al artículo 1008 del Código Judicial Panameño, se le Ordena a la apoderada judicial de la parte actora dar cumplimiento, mientras dure la omisión se harán todas las notificaciones por edictos en los estrados de este Tribunal. FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos 828, 1527, 1008, 1605 y s.s. del Código Judicial Panameño NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. LA JUEZ ARGANDA, (fdo.) LICDA MAURAY FLORES DE PIMENTEL LA SECRETARIA JUDICIAL, (fdo) LICDA VIVIANA I. MENDIETA G. PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES SE FJEA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA HOY VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS NUEVE (9) DE LA MAÑANA, POR TERMINO DE DIEZ (10) DIAS. VIVIANA I. MENDIETA G. SECRETARIA JUDICIAL EXP.004-19

EDICTO EMPLAZATORIO N° 06-19 LA SUSCRITA JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente edicto al público, HACE SABER: Que dentro del proceso de SUCESION ESPECIAL DE HECTOR MANUEL GAITAN SANTAMARIA, (Q.E.P.D) con cédula de identidad personal No. 4-118-2010, se ha dictado una resolución cuya fecha y parte reitutiva es del tenor siguiente: "JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, Panamá, dieciocho (18) de junio del año dos mil diecinueve (2019). AUTO No. 12-24 VISTOS: (...). En mérito de lo expuesto, quien suscribe, la JUEZ SEGUNDA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República por Autoridad de la ley, RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR abierto el juicio de Sucesion Especial de HECTOR MANUEL GAITAN SANTAMARIA, (Q.E.P.D), quien portaba la cédula de identidad personal No. 4-118-2010, desde el 26 de septiembre de 2018, fecha de su deceso; SEGUNDO: Que es su heredera MARILYN CORCINO PEREZ, con cédula No. E-8-123987, sin perjuicio de terceros, en calidad de esposa. En consecuencia, se ORDENA que a este proceso comparezcan, todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución; el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de cinco (5) días. Confeccionese el edicto emplazatorio correspondiente y entréguese copia debidamente autenticada a la parte solicitante para que lo haga publicar en el término de ley respectivo. En consecuencia, se ORDENA que a este proceso comparezcan, todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución; el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de cinco (5) días. Confeccionese el edicto emplazatorio correspondiente y entréguese copia debidamente autenticada a la parte solicitante para que lo haga publicar en el término de ley respectivo. FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 10 de 22 de enero de 1998. NOTIFIQUESE, LAJUEZ LICDA MIRIAM CHENG R. LA SECRETARIA JUDICIAL LICDA. FATIMA SOTO M." Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia del mismo ha sido autenticada y puesta a disposición de la parte solicitante, para su debida y legal publicación en un diario de amplia circulación nacional. Panamá, 18 de junio de 2019. LICDA. MIRIAM CHENG R. JUEZ SEGUNDA DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ LICDA. FATIMA SOTO M. SECRETARIA JUDICIAL

Edicto EMPLAZATORIO EL SUSCRITO JUEZ segundo del circuito de chiriquí ramos de los civil por medio del presente EDICTO. CITA Y EMPLAZA LUIS ANTONIO GUERRA MIRANDA de generales y paradero actual desconocido para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a este tribunal a estar en derechos dentro del proceso ordinario de prescripción adquisitiva de dominio interpuesto por LUZMILA ANGELA GANTEs en su contra. se le advierte al emplazado que de no comparecer a este tribunal a estar en derecho dentro del referido proceso ordinario que nos ocupa en el término de 10 días hábiles contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de circulación nacional tal como lo establece el artículo 1016 del código judicial se le nombrará un defensor de ausente con cuya intervención se atenderán todas las diligencias del proceso. en consecuencia se ordena que se fije y publique el presente edicto emplazatorio en un lugar visible de la secretaria del tribunal hoy viernes 6 de septiembre del 2019 por el término de 10 días hábiles david 6 de septiembre de 2019 licenciado arnolfo A. Boutet V. JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI licenciada MAR-

SE ALQUILAN

• Oficina de 300 m² en Torre Banco General
La mejor ubicación en Aquilino de la Guardia

PLAZA GARBO en RICARDO J. ALFARO

Colinda con Súper Centro El Dorado

Tendrá control de estacionamiento

• Almacenes nuevos en planta baja de 175 m²
• Un nuevo local de 780 m² planta baja y 1.º alto con dos escaleras eléctricas

Ideal para banco

• Oficinas desde B/. 300.00 mensuales

SE ALQUILA O SE VENDE

Apartamentos recién renovados de 3 recámaras, sala de estar, cuarto de estudio, sala comedor. Punta Paitilla, edificio Savoy.

TODO REBAJADO

Llamar al: 6761-5697 / 6678-4607

A.V/1177544

ACOBIR

Asociación Panameña de Corredores y Promotores de Bienes Raíces

ORGANIZA**Curso Preparatorio para Certificación y obtención de la Licencia de Corredores de Bienes Raíces****Temario**

- Aspectos Legales
- Financiamiento Hipotecario
- Contrato de Arrendamiento
- Tipos de Contratos
- Propiedad Horizontal
- Impuestos de Inmuebles
- Zonificación
- Leyes Especiales y de Incentivos
- Casco Antiguo
- Zona Libre de Colón y Blanqueo de Capital
- Ley de Urbanismo y Ley Insular

Instructores expertos en cada tema

Lugar: Hotel Marriott Executive Apartment Finisterre
Fecha: Del 7 al 11 de Octubre de 2

La Prensa Panamá, Lunes 30 de septiembre de 2019

THA E. CHECA. Q. SECRETARIA JUDICIAL.

REPÚBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERON EDICTO EMPLAZATORIO N°4 La suscrita Juez Municipal del Distrito de Boquerón, en uso de sus facultades legales por este medio público, HACE SABER que la señora DALIS YAJAIRA CABALLERO, mujer, panameña, cedulada 4-720-246, ha solicitado que mediante el Proceso de Sucesión Intestada, se le nombre heredera de los bienes deudados por su difunto padre VIDAL CABALLERO VILLARREAL (Q.E.P.D.), quien en vida portó la cédula de identidad personal No.4-121-2384, fallecido el día -6- de agosto de 2017. Se dispone que comparezcan a estar en derecho todas las personas que puedan tener algún interés en el presente proceso dentro del término de diez (10) días que se contarán a PARTIR de la publicación del presente Edicto. Por tanto, fíjese este edicto en un lugar visible de la Secretaría., de este Tribunal, por el término de diez (10) días y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para que la publique por una sola vez en un periódico de circulación nacional. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1605 y.s.s. del Código Judicial. Dado en la ciudad de Boquerón, a los tres -13- días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019) NOTIFIQUESE LICDA LARVY G. ESPINOSA CORRO JUEZ MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERON LICDA MITZLA EDITH DE ESPINOZA SECRETARIA JUDICIAL I.

AVISO DE REMATE La licenciada YANETH AMARILIS CABALLERO GALLARDO, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUE, RAMO CIVIL, por medio del presente aviso de remate al público COMUNICA: Que dentro del proceso ejecutivo hipotecario propuesto por CORPORACIÓN NACIONAL DE CRÉDITOS Y COBROS, S.A., en contra de JAVIER ANTONIO RAMOS OLIVARES y NELSON FRANCISCO AGUILAR RICHARDS, se ha señalado el día SENALA EL DÍA LUNES DIECIOCHO -18- DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE -2019-, para que entre las horas hábiles de ese día tenga lugar la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en la presente ejecución, el cual se describe a continuación: (Inmueble) Dado, código de ubicación 4501, Folio Real No. 43698(F), de la Sección de la Propiedad, Registro Público, provincia de Chiriquí, ubicado en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, ubicado en una superficie de 243.75mtrs, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: limita con calle sin nombre, mide 9.75 mts.; SUR: limita con vereda mide 9.75 mts.; ESTE: limita con lote 278, ocupado por Lily de Espinoza, mide 25.00 mts.; OESTE: Limita con lote 280, ocupado por Elizabeth De Cano, mide 25.00 mts., propiedad de NELSON FRANCISCO AGUILAR RICHARDS, con cédula de identidad personal No. 4-739-2033, cuya hipoteca se encuentra inscrita en el asiento 18419, tomo 2014 doc. reg. 2541966 de 30 de ene-no de 2014. Póngase en conocimiento del público mediante la fijación y publicación de los avisos respectivos, sirviendo de base para el remate la suma de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON CUARENTA Y SEIS CENTESIMOS (B/. 95.828.46), siendo posturas admisibles las que cubran por las dosteriores partes (2/3) de la base del remate. Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate como garantía solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Segundo del Circuito de Chiriquí, Ramo Civil. Se admitirán posturas desde la ocho de mañana (8.00am) de ese día hasta las cuatro de la tarde (4.00 p.m.), y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5.00p.m) se oírán las pujas y pujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor. Si el remate no fue posible efectuarlo por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día hábil siguiente en sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas. Por tanto se fija el presente aviso de remate en su lugar público y visible de esta secretaria, y copias del mismo se ponen a disposición de a parte interesada para su legal y debida publicación.

ÓRGANO JUDICIAL EDICTO EMPLAZATORIO N° 74 LA SUSCRITA JUEZ CUARTA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUE, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, HACE SABER: Que dentro del Proceso de Sucesión intestada de DIGNA AVILES CABALLERO (Q.E.P.D.), SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN QUE DICE ASÍ: "ÓRGANO JUDICIAL - JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUE- AUTO No. 965 - DAVID, VEINTIOCHO -28- DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE -2019-. VISTOS: Por tanto, la JUEZ CUARTA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUE, RAMO CIVIL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: PRIMERO: Que está abierta la Sucesión Intestada de DIGNA AVILES CABALLERO (Q.E.P.D.), a quien le Corresponde la cédula de identidad personal No. 4.116-1630, desde el día diecinueve -17- de octubre de dos mil once-2011-, fecha de su defunción. SEGUNDO: Que es su heredero declarado sin perjuicio de terceros JUAN TORRES GONZÁLEZ, con cédula de identidad personal N°4-122-2595 en calidad de hijo del causante. TERCERO: Se ordena comparecer a estar en derecho en el presente juicio a todas las personas que tengan algún interés en el mismo, y lo mismo que se FIJE Y PUBLIQUE el edicto de que trata el artículo 1510 del Código judicial. BE.N.L.M. MIFFIO DE DERECHO: Artículo 661 del Código Civil; Artículos 1510 y 1530 del Código Judicial. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: (FDO) LA JUEZ, MARJUA DEL P. RIVERA G. *DO). LA SECRETARIA AD-HOC, JOHANA L. GONZÁLEZ G. "Para notificar a las panes, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta secretaria, siendo las cuatro -4:00- de la tarde de hoy, VEINTINUEVE -29- DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE -2019-. MARJUA DEL P. RIVERA G. JUEZ CUARTA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUE RAMO CIVIL LICDA JOHANA L. GONZÁLEZ G. SECRETARIA AD-HOC

ÓRGANO JUDICIAL JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE RAMO CIVIL EDICTO EMPLAZATORIO N° 9 La suscrita Secretaria Ad-Hoc del Juzgado Municipal del Distrito de Boquete, en nombre de; HACE SABER: Que dentro del Proceso de Sucesión Intestada de la señora NICOLASA CASTILLO, GUERRA (Q.E.P.D.), se ha dictado un auto cuya parte resolutoria dice siguiente: ÓRGANO JUDICIAL JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE, Justicia en Nombre de la República Y Por autoridad de la Ley, DECLARA PRIMERO: Que está abierto el pro-

ceso de Sucesión Intestada de la señora NICOLASA CASTILLO GUERRA (Q.E.P.D.), quien portaba la cédula N° 4-101-134y falleció en el Corregimiento de Bajo Boquete (Cabecera), Distrito de Boquete, Provincia de CHIRIQUE. SEGUNDO: Que es su heredero sin perjuicio de terceros: el señor HAROLDO MONTENEGRO CASTILLO, en su condición de hijo de la causante. TERCERA: ORDENA: Que todas las personas naturales o jurídicas que tengan algún interés en el proceso comparezcan a estar en derecho dentro del mismo en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del edicto de que trata el artículo 1607 del Código Judicial. CUARTO: SE ORDENA poner en conocimiento de la señora Penserosa Municipal de este Distrito, esta solicitud a fin de que emita concepto. FJ. JESE el edicto correspondiente en la Secretaría de este Tribunal por el término de cinco -5- días, por ser el bien de poco valor, no se debe publicar el aviso en el Periódico; hágase llegar al expediente /as pruebas que señala el artículo 1608 del Código Judicial. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 261, 1606, 1607 y 1606 del Código Judicial. NOTIFIQUESE, (FDO) LICDA. MITZLA L. LORENA CÁCERES MARTÍNEZ Juez Municipal del Distrito de Boquete, Suplente Especial (FDO) LICDA. MARISA MARIAN MIRANDA VEGA Secretaria Ad-Hoc Por tanto, para notificar a las partes de la resolución anterior, se fija el Presente edicto en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de diez (10) días hábiles, hoy veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), y copio auténtica del mismo se entrega a: Interesado para su publicación. LICDA. MITZLA LORENA CÁCERES MARTÍNEZ Juez Municipal del Distrito de Boquete, Suplente ESPECIAL LICDA. MARISA MARIAN MIRANDA VEGA

EDICTO EMPLAZATORIO N°154 La suscrita, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE HERRERA, al público en general HACE SABER: Que en el PROCESO DE SUCESIÓN INTESADA DE BOLIVAR RODRIGUEZ SANCHEZ (Q.E.P.D.), se ha dictado un Auto que en su fecha parte resolutoria es del tenor siguiente: " JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE HERRERA. Ciudad de Chitré, veintuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019). AUTO CIVIL N°1018 (.....) En atención a las consideraciones que anteceden, la suscrita, JUEZA PRIMERA DEL CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE HERRERA, SUPLENTE ESPECIAL; Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, DECLARA; PRIMERO: Que en este Juzgado está abierto el Proceso de SUCESIÓN TESTADA DE BOLIVAR RODRIGUEZ SANCHEZ (Q.E.P.D.), desde el 25 de mayo de 2019, fecha de su defunción. SEGUNDO: Que son herederos universales de todos sus bienes, sin perjuicio de terceros NELIRA RODRIGUEZ QUINTERO, cedulada N°8-155-1329, MARITZA ESTHER RODRIGUEZ QUINTERO, cedulada N°8-160-1567, NIXIA ISABEL RODRIGUEZ QUINTERO, cedulada N°8-186-818, DIANA ELENA RODRIGUEZ QUINTERO, cedulada N°8-415-954, IRENE LOURDES RODRIGUEZ QUINTERO, cedulada N°8-230-2362 y LINO ALBERTO COCO RODRIGUEZ, cedulado N°8-768-1879, conforme lo refiere el Testamento Abierto otorgado por BOLLIVAR RODRIGUEZ SANCHEZ (Q.E.P.D.), mediante Escritura Pública N°1212 de veintidós (22) de junio de dos mil once (2011), expedida por la Notaría Pública del Circuito de Herrera. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces consecutivas en un periódico de circulación nacional y fijarse en la Secretaría del Tribunal por un término de diez (10) días; contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a última actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. De acuerdo con el poder conferido se tiene al Licenciado JULIO LU OSORIO, como apoderado judicial de la solicitante, en los términos en que se contrae el expresado y con las facultades que se expresan en dicho mandato. Fundamento de Derecho: Artículo 1530 del Código Judicial. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. --- La JUEZA, YANIRETH M. HERRERA VERGARA. --- La Secretaria Judicial II, LICDA. CECILIA LUCIA CALDERÓN PÉREZ." JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE HERRERA. Ciudad de Chitré, seis (06) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) AUTO CIVIL N°1124 VISTOS: En mérito de lo expuesto, quien suscribe, Jueza Primera del Circuito Civil de la provincia de Herrera, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CORRIGE en su parte resolutoria por haber error de cita, el Auto Civil N°1018 de 21 de agosto de 2019, solo en el sentido de corregir la Notaria en donde el finado otorgó testamento abierto, el cual quedaría así: DECLARA: SEGUNDO: Que son herederos universales de todos sus bienes, sin perjuicio de terceros NEIRA RODRIGUEZ QUINTERO, cedulada N°8-155-1329, MARITZA ESTHER RODRIGUEZ QUINTERO, cedulada N°8-160-1567, NIXIA ISABEL RODRIGUEZ QUINTERO, cedulada N°8-186-818, DIANA ELENA RODRIGUEZ QUINTERO, cedulada N°8-415-934, IRENE LOURDES RODRIGUEZ QUINTERO, cedulada N°8-230-2362 y LINO ALBERTO COCO RODRIGUEZ, cedulado N°8-768-1879, conforme lo refiere el Testamento Abierto otorgado por BOLLIVAR RODRIGUEZ SANCHEZ (Q.E.P.D.), mediante Escritura N°1212 de veintidós (22) de junio de dos mil once (2011), expedida por la Notaría Pública Décima Tercera de la Provincia de Panamá. Fundamento de Derecho: Artículo 999 del Código Judicial. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. --- El Juez Primero del Circuito Civil de la Provincia de Herrera, Suplente Especial: (FDO.) LICDO. EUSTORGIO CORDOBA HERNÁNDEZ. --- La Secretaria Judicial II, (fdo.) LICDA. CECILIA LUCIA CALDERÓN PEREZ. Por tanto, se fija el presente Edicto Emplazatorio en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy seis (06) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), y copia autentificada se tiene a disposición de la parte actora para su publicación en un diario de circulación nacional por tres (3) veces consecutivas. YANIRETH M. HERRERA VERGARA. Jueza Primera del Circuito Civil de la Provincia de Herrera. LICDA. CECILIA LUCIA CALDERÓN PÉREZ Secretaria Judicial II

DISSOLUTION NOTICE The corporation "KMP INT'L S.A." has been dissolved by means of Public Deed No. 26516 of September 20, 2019 executed before the Twelfth Notary Public of the Circuit of Panama, registered said Public Deed at the Panama Public Registry. Folio: 739730, Volume: 2019, Entry: 371411, on September 25, 2019.

AVISO DE DISOLUCION De conformidad con lo dispuesto del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público en general que la empresa WOONGNAM CONSTRUC-

TION PANAMA, S.A., acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número No. 13336 de 20 de septiembre de 2019 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá e inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil.

EDICTO No. 187 DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER QUE EL SEÑOR (A) CAI YIN CHU DE GUO, mujer, de nacionalidad China, mayor de edad, casada, con cedula No. N-21-168 con residencia en El Coco, Calle Interamericana, Casa. 5973. En su propio nombre y en representación de su propia persona Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CARRETERA INTERAMERICANA, de la Barrada BARRIO BALBOA Corregimiento BARRIO BALBOA donde SE LLEVARA A CABO UNA CONSTRUCCION distingue con el número..... y cuyo linderos y medidas son las siguientes: NORTE: CARRETERA INTERAMERICANA CON: 18.12 MTS SUR: FINCA 63936 TOMO 1476 FOLIO 644 COD. 8601 PROPIEDAD DE CAI YIN CHU DE GUO CON: 17.16 MTS ESTE: FINCA 229461 DOCUMENTO 547052 COD. 8601 PROPIEDAD DE CAI YIN CHU DE GUO CON: 10.00 MTS OESTE: FINCA 325603 DOC. 1859933 COD. 8601 PROPIEDAD DE CAI YIN CHU DE GUO CON: 10.00 MTS AREA TOTAL DE TERRENO: CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (175.92 MTS. 2). ----- Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas. Entréguesele senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial. La Chorrera, 16 de septiembre dos mil diecinueve. ALCALDE ENCARGADO: (FDO.) SR. ARQUIMEDES ORTEGA O. (FDO.) ING. ADRIANO FERRER DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL

AVISO DE DISOLUCION Para los efectos de aviso de nombramiento de liquidador, se avisa al público, 1. Presente se da aviso que PROTECSAM & DAN CORP., con número de Compañía 1920933 de conformidad con la sección 204 (1)(b)(i) de la Ley de Sociedades Comerciales de BVI de 2004 que JOSE SAMURAI SAIANI con domicilio en Rua Pedro Pompanazzi 623 CD Vitriini Klabn, Av. 201, Jardim Vitoria, Mariana, 04115-000, Sao Paulo - SP, Brazil, ha sido designado como liquidador voluntario de la Sociedad en virtud de una resolución de la junta de Directores de la Compañía con fecha 25 de septiembre de 2019 y la resolución de Accionistas de la Compañía de fecha 25 de septiembre de 2019.

AVISO DE DISOLUCION Para los efectos de aviso de nombramiento de liquidador, por la presente se avisa al público, que SNOWHILL OVERSEAS LIMITED, con número de Compañía 390086 de conformidad con la sección 204(1)(a)(i) de la Ley de Sociedades Comerciales de BVI de 2004 que Natalia Lozano con dirección en CLL 28 30 43 PS2, Caldas, Manizalez, Colombia, ha sido designado como liquidador voluntario de la Sociedad en virtud de una resolución de los directores de la Compañía con fecha 31 de Mayo de 2019 y la resolución del Accionista de la Compañía de fecha 31 de Mayo de 2019.

AVISO DE DISOLUCION De conformidad con la Ley, se avisa al público que según consta en la Escritura Pública No. 25802 otorgada el 13 de septiembre de 2019, ante la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil a Folio No. 209064, el 25 de septiembre de 2019, ha sido disuelta la compañía denominada LOVENCARE CORPORATION Panamá, 26 de Septiembre de 2019.

EDICTO EMPLAZATORIO N°22. EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO SECCIONAL DE FAMILIA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO; EMPLAZA A: JORGE LUIS RIVERA JIMÉNEZ, varón panameño, mayor de edad, cedulaado 8-815-603, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto en un periódico de la localidad, comparezca a este Tribunal, por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos dentro del presente proceso de DIVORCIO interpuesto en su contra por DIANA MARCELA LONDONO OSORIO. Se advierte al interesado que si no se presenta al Tribunal en el término indicado, se le nombrará a un Defensor de Ausente con quien se continuará el Proceso hasta su culminación. Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar visible de la secretaria del tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación. Panamá Oeste, 27 de septiembre de 2019. LICDO. OSVALDO JARAMILLO JUEZ SEGUNDO SECCIONAL DE FAMILIA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. LICDA. ELBA JANETH JUSTINIANI. SECRETARIA JUDICIAL.

EDICTO N° 76. DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA - SECCION DE CATASTRO ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER QUE EL SEÑOR (A) RICARDO ANTONIO BATISTA ORTEGA, varón, panameño, mayor de edad, Casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-522-1717, residente en Ollas Abajo, Calle Principal, Celular No. 6601-8897. ----- En su propio nombre y en representación de, su propia persona -- Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE PRINCIPAL DE OLLAS ABAJO, Corregimiento LOS DIAZ, donde HAY UNA CONSTRUCCION, distingue con el numero y cuyo linderos y medidas son las siguientes: RESTO DE LA FINCA 109526, ROLLO 7035, DOCUMENTO 12, CODIGO 8613, NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 32.43 MTS. SUR: CALLE PRINCIPAL DE OLLAS ABAJO CON: 34.58 MTS RESTO DE LA FINCA 109526, ROLLO 7035, DOCUMENTO 12, ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 29.13 MTS AREA TOTAL DE TERRENO: NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (969.74 MTS. 2). ----- Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas Entréguesele senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial. La Chorrera, 18 de junio de dos mil diecinueve. ALCALDE

(FDO.) SR. TOMAS VELASQUEZ COARRERA. (FDO.) LICDA. IRISCELYS DIAZ G. JEFA DE LA SECCION DE CATASTRO: Es fiel copia de su original. La Chorrera, dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve. Firma: Licda. Iriscelys Diaz G. JEFE DE LA SECCION DE CATASTRO MUNICIPAL.

EDICTO N° 68 DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER QUE EL SEÑOR (A) GRACIELA ICET BATISTA ORTEGA, mujer, panameña mayor de edad, soltera, con cedula de identidad personal No. 8-297-162, con residencia Ollas Abajo Los Diaz, Calle Principal, Casa No. 4972. En su propio nombre y en representación de su propia persona -- Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE SAN JOSE de la Barriada SANTA LIBRADA, Corregimiento LOS DIAZ, donde HAY UNA CONSTRUCCION distingue con el numero..... y cuyo linderos y medidas son las siguientes: RESTO DE LA FINCA 109529, ROLLO 7035, DOC. 12, COD. 8613 NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 45.30 MTS. RESTO DE LA FINCA 109529, ROLLO 7035, DOC. 12, COD. 8613, SUR: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 20.02 MTS. OESTE: CALLE SAN JOSE CON: 20.00 MTS AREA TOTAL DE TERRENO: NOVECIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (915.80 MTS. 2). ----- Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas. Entréguesele senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial. La Chorrera, 3 de junio de dos mil diecinueve. ALCALDE (FDO.) SR. TOMAS VELASQUEZ CORREA (FDO.) ING. ADRIANO FERRER DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL Es fiel copia de su original. La Chorrera, tres (3) de junio de dos mil diecinueve. Firma: Ing. Adriano Ferrer. Director de Ingenieria Municipal.

EDICTO EMPLAZATORIO No. 132 LA SUSCRITA JUEZ PRIMERA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, en uso de las facultades que le confiere la ley, por medio del presente edicto al público. HACE SABER Que dentro del Proceso de SUCESION ESPECIAL DE FLORENTINO GOVEA MELGAR (Q.E.P.D.), se ha dictado la siguiente resolución: JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, La Chorrera, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019). AUTO No. 1469 VISTOS..... En mérito de lo expuesto, quien suscribe LA JUEZ PRIMERA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por la autoridad de la Ley, dentro del presente proceso de SUCESIÓN ESPECIAL DE FLORENTINO GOVEA MELGAR (Q.E.P.D.), quien en vida portó la cédula de identidad personal No. 6-41-323, SE ORDENA confeccionar edicto emplazatorio, a fin de que comparezca al proceso toda persona que tenga algún interés en él, dentro del término de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación del edicto de que trata el artículo 1 de la referada Ley. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse una (01) vez en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del tribunal por el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación. Entréguese a la parte solicitante copia del mencionado edicto, a fin de que lo haga publicar en un periódico de circulación Nacional de forma consecutiva. Fundamento de Derecho: Artículo 1 de la ley No. 10 de 22 de enero de 1998. NOTIFIQUESE, (FDO.) JUEZ, NORA JOVEL DE ESPINAL. (FDO.) Secretaria, MARISETH AGUILAR L. Por tanto, se fija el presente edicto emplazatorio en un lugar visible de esta secretaria y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación, en un diario de circulación nacional por una vez (1) veces lo que se hace hoy 27 de Septiembre de 2019 fije y Publíquese el edicto anterior NORA JOVEL DE ESPINAL. LA JUEZ MARISETH AGUILAR L. SECRETARIA Exp-66889-19 NjIdeEdlg..

EDICTO EMPLAZATORIO No.142/564-18 LA SUSCRITA, JUEZ CUARTA DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, HACE SABER: Dentro del Proceso de Sucesión Intestada de la causante OLGA ACOSTA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.), se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente: JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá cuatro (4) de septiembre de dos mil diecinueve (2019). AUTO No. 1614/564-18 VISTOS: Mediante apoderada judicial BERNARDINO GARCIA SOTO, solicitó la apertura de la Sucesión Intestada de OLGA ACOSTA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.), aportándose como fundamento de la solicitud, Certificado de Matrimonio, Certificado de Defunción de la causante y los Certificados de no testamento expedidos por las Notarías Públicas de Circuito de Panamá. De allí, que este Tribunal mediante Auto No.618/564-18 de 11 de abril de 2019, admitió la solicitud formulada por la apoderada Judicial de la parte solicitante y de conformidad con lo normado con el Artículo 1529 del Código Judicial, corre traslado de la misma a la representación del Ministerio Público, a fin que emitiese concepto; por lo que, la Fiscalía de Circuito de Litigación Especializada en Asuntos Cíviles y de Familia, mediante Vista No.263-19 de 31 de mayo de 2019, no encontró oposición alguna a la apertura de la Sucesión Intestada de OLGA ACOSTA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.). En consecuencia, la petición cumple con los requisitos exigidos por el artículo 1527 del Código Judicial, y conforme a lo prescrito en el artículo 1530 de la misma expedida legal, este Tribunal procederá a dictar el auto de apertura de la Sucesión Intestada de ANTONIO OLGA ACOSTA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.). Por todo lo antes expuesto, LA JUEZ CUARTA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: 1. Que se encuentra abierta la SUCESIÓN INTESADA DE OLGA ACOSTA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.), desde el día veintiseis (27) de diciembre de 2016, fecha de su deceso. 2. Que es su heredera universal, sin perjuicios de terceros su esposo BERNARDINO GARCIA SOTO, varón, Panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad per-

sonal No.9-50-362. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación nacional y fijarse en la secretaria del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación. Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a fin de que lo haga publicar. ORDENA: Que comparezcan al proceso todas las personas que tengan interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución. Póngase esta